



# **RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)**

Ley 294/93 Art. 3° y Decreto N° 453/13. Artículo 4°

---

PROPONENTE

**AGUSTIN RIQUELME  
AVALOS**

EMPRENDIMIENTO:

***“TRASLADO, RECICLAJE Y DEPOSITO  
TEMPORAL DE PLASTICOS, CARTONES,  
MADERAS, METALES Y OTROS MATERIALES  
NO PELIGROSOS”***

DISTRITO: ITA

DEPARTAMENTO: CENTRAL

**AÑO: 2021**

**RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL****Ley 294/93 y Decreto N° 453/13**

***EMPRENDIMIENTO: “TRASLADO, RECICLAJE Y DEPOSITO TEMPORAL DE PLASTICOS, CARTONES, MADERAS, METALES Y OTROS MATERIALES NO PELIGROSOS”***

El presente ESTUDIO corresponde al proyecto “*TRASLADO, RECICLAJE Y DEPOSITO TEMPORAL DE PLASTICOS, CARTONES, MADERAS, METALES Y OTROS MATERIALES NO PELIGROSOS*” cuyo proponente es el Sr. AGUSTIN RIQUELME AVALOS, se presenta este estudio a fin de adecuarse a la Ley N° 294/1993 De Evaluación de Impacto Ambiental que establece en su Art. 7° “Se requerirá Evaluación de Impacto Ambiental para los siguientes proyectos de obras o actividades públicas o privadas” y su Decreto Reglamentario N° 453/2013 que establece en:

Art. 2° “Las obras y actividades mencionadas en el Artículo 7° de la Ley N° 294/1993 que requieren la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental son las siguientes”, en su  Inc. c) Los complejos y unidades industriales;  m) Depósitos y sus sistemas operativos;  Inc. r) “Cualquier otra obra o actividad que por sus dimensiones o intensidad sea susceptible de causar impactos ambientales”.

## ❖ INTRODUCCION

Un Estudio de Impacto Ambiental, es un documento técnico, de carácter interdisciplinario, que se realiza sobre un proyecto o una acción determinada, son aquellas en las que se evalúa la eficacia del sistema de gestión ambiental de la organización, lo cual nos demuestra de la importancia de esta herramienta para llevar adelante las actividades sin poner en peligro al ambiente.

Es una herramienta utilizada para evaluar de manera objetiva, que las operaciones y en general todas las actividades realizadas por la entidad, se cumplan bajo parámetros aceptados para conservar la calidad ambiental. Es pertinente que este estudio se realice con un enfoque preventivo, protegiendo el medio ambiente, al tiempo que se pretende incrementar la eficiencia de los recursos y generar una reducción en los costos.

El principal objetivo del Estudio de Impacto Ambiental es posibilitar el control preventivo sobre las prácticas, operaciones y actividades realizadas por la empresa, que puedan generar un impacto negativo sobre el Medio Ambiente; por ello, evalúa la existencia de políticas medioambientales dentro de la organización y el cumplimiento de las mismas. También persigue la identificación de las fortalezas y debilidades en las que se puede trabajar para conseguir un modelo adecuado que conserve el medio ambiente, tales como:

- Procesos de producción y distribución.
- Métodos de investigación.
- Desarrollo de nuevos productos.
- Desecho de residuos.
- Mantenimiento de edificios y locales.
- Medidas para ahorrar energía y agua.
- Fuentes de contaminación.
- Manipulación y transporte de productos.
- Explotación de recursos naturales.

Desde el punto de vista socioeconómico, la mayor motivación en una actividad industrial debe ser procesar la mayor cantidad de materia prima al menor costo posible y brindar productos de buena calidad al consumidor, aplicando medidas de protección ambiental y de seguridad industrial. Esto se logra aplicando tecnología y capacitación constante en el campo industrial.

El presente estudio está elaborado conciso y limitado a los problemas ambientales significativos que puedan verificarse en la realización de las actividades previstas en el proyecto.

## ❖ IDENTIFICACION

**Nombre del Emprendimiento:** *“TRASLADO, RECICLAJE Y DEPOSITO TEMPORAL DE PLASTICOS, CARTONES, MADERAS, METALES Y OTROS MATERIALES NO PELIGROSOS”*

 Identificación del Proponente**Representante Legal:**

- Agustín Riquelme Ávalos

Cedula de Identidad N° 3.232.044

**Dirección:** Itá**Departamento:** Central Datos del Inmueble

El inmueble donde se ejecutará el proyecto está individualizado y especificado ubicado en el Distrito de Itá, Departamento de Central, detallado en cuanto sigue:

N°	Finca N°	Lote N°	Cta. Cte. Ctral. N°	Superficie
01	704 y 705	09	27-440-09	372m2
02	704 y 705	10	27-440-10	531,12m2

 Área de Estudio**Localización:**

Teniendo en cuenta los documentos proporcionados por la firma como ser el título de propiedad, plano de la propiedad, así como también en las identificaciones realizadas en gabinete y luego en el campo; el inmueble está ubicado en el Distrito de Itá, Departamento de Central. Ver croquis que indica su ubicación de acuerdo a los accesos y coordenadas de los vértices del área de ejecución del proyecto.

**Área de Influencia Directa (A.I.D.)**

El Área de Influencia Directa, en este caso constituye el área intervenida, es de 906,12m<sup>2</sup> y las aledañas a la misma como se podrá observarse en la imagen satelital. En relación al medio biológico, dentro de esta área no se encuentran variedades de flora y de la misma manera con respecto a cursos hídricos no se ubican los mismos. Las propiedades objeto del presente estudio está fuera del alcance de Área Silvestres Protegidas o de áreas de Amortiguamiento.

**Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)**

Se considera la zona circundante a la propiedad en un radio de 1000 metros exteriores de los linderos de la finca, la cual puede ser objeto de impactos, productos de las acciones del proyecto.

**❖ DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

En este apartado se describen y evalúan datos sobre los rasgos pertinentes del medio ambiente del área de estudio.

**☑ MEDIO FÍSICO****a) Topografía.**

El paisaje del área en la cual se asienta este emprendimiento se categoriza fisiográficamente en promedio con relieve poco ondulado de superficie plana.

**b) Suelo**

Las características físicas químicas del suelo donde se encuentra asentado el proyecto corresponde una de las clasificaciones taxonómicas de suelo según tabla a continuación:

Subgrupo: Rhodic Kandiodox (O6.5) Es un Kandiodox de carácter ródico, lo que significa que tiene un horizonte argílico rojo. En un espesor de 75cm, localizado entre los 25 y 125cm de profundidad del brillo con valor de 3 o menos cuando húmedo. A nivel de fases, se le ha caracterizado como arcilloso muy fino.

**c) Clima y Precipitación**

El clima predominante del departamento de Central está enmarcado en una zona de alta humedad y temperaturas cálidas todo el año, con veranos calurosos y lluviosos, e inviernos suaves con altibajos de temperaturas. La máxima media es de 31 °C en verano y en invierno puede llegar hasta los 0 °C, es una de las mejores zonas para la agricultura del país

En cuanto a las precipitaciones, se caracteriza por una media anual de 1.700 mm con lluvias bien distribuidas, en el departamento.

**d) Recursos Hídricos**

En el predio en donde se encuentra localizado la propiedad objeto de este proyecto, no se aprecian cursos de aguas lindantes al mismo.

 **MEDIO BIÓTICO****a) Flora****Tipos de vegetación**

El área se encuentra arborizada, con cobertura vegetal (pastura) en la algunas zonas del terreno. No presenta especies de interés científico y/o especies en vías de extinción., no cuenta con importante vegetación, debido que se trata de un inmueble para actividades industriales y comerciales.

**b) Fauna**

El terreno donde se encuentra el emprendimiento no tiene animales identificados como de interés científico o en vía de extinción, pero existe en forma ocasional principalmente aves, e insectos y roedores que forman parte del ecosistema terrestre.

La variedad regional de la fauna terrestre original prácticamente ha sido desplazada por la actividad antrópica, especialmente por causa de la destrucción de su habitat convirtiendo en área mecanizada. En este contexto, los géneros y especies de vertebrados típicos de la eco región están representados por una fauna nativa regional existen en alguna medida en el AII y áreas más lejanas.

## ❖ METODOLOGIA

A continuación se describe la metodología seguida en la realización de la presente Estudio:

### **Evaluación del Procedimiento Ambiental**

Se realizó una revisión detallada del procedimiento ambiental establecido en el Reglamento Operativo, la cual nos permite identificar los criterios que se utilizan para evaluar las actividades realizadas dentro del área del proyecto. Paralelamente se identificaron las deficiencias del procedimiento en la práctica, de acuerdo a su objetivo (la aplicación de prácticas ambientales adecuadas).

## ❖ DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Tipo de Actividad:

El proponente cuyo proyecto es el “*TRASLADO, RECICLAJE Y DEPOSITO TEMPORAL DE PLASTICOS, CARTONES, MADERAS, METALES Y OTROS MATERIALES NO PELIGROSOS*”, implica el desarrollo de diligencias específicamente destinados al traslado de materiales para su reciclado y posterior deposito temporal hasta su venta al mercado local para su disposición final. Actualmente la actividad se encuentra en etapa de proyección, la cual se estará desarrollando primeramente a cielo abierto, sin embargo, ya se prevé todas las medidas de seguridad, de manera a adecuarse a las normas legales vigentes en el sector especialmente al estipulado en la ley.


### Etapas del Proyecto

Actualmente las actividades realizadas por el proponente se hallan en etapa de PROYECCIÓN, toda la actividad se encuentra en etapa de adecuación, proyectada a realizarse a muy pequeña escala, y con la aplicación de las medidas recomendadas para el efecto.

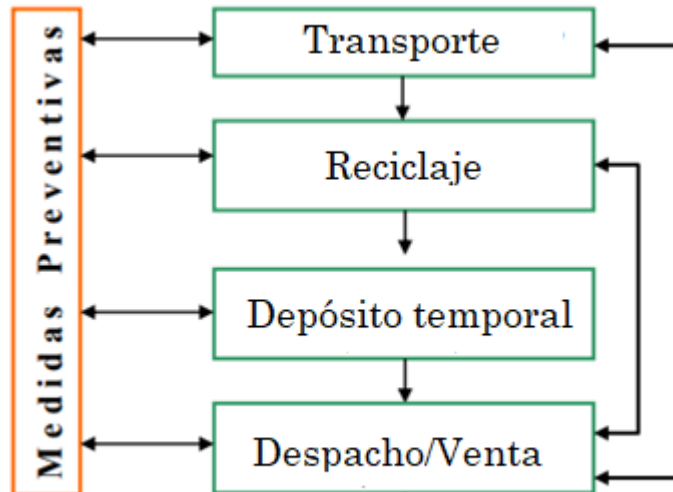
Las actividades iniciarán con el traslado de los productos, éstos serán llevados y dispuestos en su local propio para su almacenaje, clasificación y en casos necesarios el reciclaje, una vez que los materiales estén organizados éstos son separados y puestos en condiciones para ser trasladados hasta las empresas donde son vendidos.



**ACTIVIDADES PREVISTAS**


 **TRANSPORTE:** el transporte se realiza mediante un rodado con el cual cuentan para el efecto, cuya característica es en cuanto sigue:

Datos del Vehículo	
Marca	MERCEDES BENZ
Tipo	CAMION
Modelo	814/1997
Año	1997
Color	ROJO
Chasis	WDB6743181K281092
Matricula	BVX965
Propietario	Ramona Beatriz Palacio Paredes



**MEDIDAS DE MITIGACION PARA TRANSPORTE TERRESTRE:**

DESCRIPCION	MEDIDAS
<b>RECEPCIÓN Y DESPACHO DE MATERIA PRIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carga y Descarga manual y cuidadosa de los insumos.</li> <li>✓ Utilización de los EPIS durante todo el proceso.</li> </ul>
<b>ALMACENAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Almacenamiento sobre pallet en el depósito siguiendo la clasificación según tipo de material.</li> </ul>
<b>DESPACHO O VENTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El material clasificado o en su defecto reciclado es cargado al rodado utilizando los EPIS necesarios para asegurar la protección del personal</li> </ul>
<b>TRANSPORTE Y CIRCULACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control de la velocidad de los vehículos que ingresen al predio y de igual forma en el momento de la salida.</li> </ul>

 **RECOLECCION Y/O RECICLAJE:** Teniendo en cuenta la ubicación, la infraestructura que dispone, más la posición estratégica en donde se encuentra, cumplirá con un importante papel en el sector socioeconómico, generando divisas y al mismo tiempo fuentes de trabajo directo e indirecto en el proceso de reciclado.

**PAPELES Y CARTONES:** Para el caso del papel iniciará con la recolección de papeles y cartones usados para que posteriormente serán destinados a la sede; donde se procederá a la separación y clasificación según el tipo del material. Una vez clasificado serán preparados para ser vendido posteriormente a las empresas recicladoras.

**PLASTICOS:** Para el procedimiento se debe definir primeramente el mercado donde hará la entrega de los plásticos, visto eso se coleccionarán los plásticos en desuso. Mayormente se coleccionarían los POLIETILENOS, POLIPROPILENOS Y POLICLORURO DE VINILO, se realizaran la clasificación por tipo de material y seran vendidos a las empresas recicladoras de la zona.

**RESTOS DE MADERAS:** Éstos serán colectados y puestos para venta directa al público en general.

**METALES Y CABLEADOS:** Parte de los elementos metálicos y cableados serán comprados principalmente de las empresas YAZAKI Paraguay SRL y la firma SUMIDENSO Paraguay SRL, serán puestos en condiciones, pasando por un proceso de limpieza para luego ser vendidos nuevamente.

**MEDIDAS DE MITIGACION PARA EL AREA DE CLASIFICACION DE PRODUCTOS Y RECICLAJES**

DESCRIPCION		MEDIDAS
<b>RIESGOS DE INCENDIOS SINIESTROS EN TODA LA EMPRESA.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No fumar, ni utilizar calefactores y cocinillas en el interior de los camiones.</li> <li>✓ Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos y el rodado.</li> </ul>
<b>RIESGOS DE INCENDIOS POR ACUMULACIÓN DE DESECHOS.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar una limpieza periódica de toda la oficina de la empresa.</li> </ul>
<b>PÉRDIDA DE LA INFRAESTRUCTURA.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con extintores de polvo tipo ABC,</li> </ul>
<b>RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y AFECTACIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acopiar en sitios protegidos y adecuados las materias primas, residuos a reciclar y los ya reciclados, además deben estar alejados de cualquier fuente de calor</li> </ul>

#### **AREAS DE ESTACIONAMIENTO:**

El inmueble cuenta con una entrada, la misma es utilizada para la salida de los rodados, éstos pueden estacionarse sobre un piso de mampostería, cuya área se encuentra delimitado, lo que ayuda a que no se desplacen desnecesariamente hacia otras áreas del predio.

DESCRIPCION	MEDIDAS
<b>Estacionamiento</b>	✓ Control de la velocidad de los rodados.
	✓ Evitar la circulación excesiva en los días de lluvia o circunstancia en los que el suelo se encuentre expuesto, esto evita el deterioro del terreno
	✓ Mantener la cobertura vegetal

#### **ADMINISTRATIVAS:**

El emprendimiento lleva toda la organización de sus actividades en el área clasificada como sede, para el cumplimiento de esta necesidad se cuenta dentro del predio con estructuras especialmente provisionadas para el efecto.

DESCRIPCION	MEDIDAS
<b>Áreas Administrativas</b>	✓ Control de la velocidad de los rodados para el ingreso y salida del sitio.
	✓ Evitar generar residuos innecesarios
	✓ Control de vectores mediante la correcta disposición de la basura.

**MEDIDAS GENERALES DE MITIGACIÓN**

DESCRIPCION	MEDIDAS
<b>Generación de Desechos Sólidos</b>	✓ Todos los sitios de la planta deben estar libres de basura.
	✓ Las basuras se deben colocar en contenedores con tapas, disponerlos apropiadamente para ser retirados por el servicio de recolección municipal.
	✓ Control de vectores mediante la correcta disposición de la basura.
	✓ Disponer correctamente los residuos con el fin de evitar la contaminación del agua y del suelo.
	✓ Contar con contenedores diferenciados para productos reciclables (plásticos, papeles y cartones), ya que estos pueden ser comercializados a terceros y evitar su aglomeración
<b>Aumento del tráfico y ruidos</b>	✓ Para disminuir los riesgos de accidentes por el movimiento de rodados, se deberá realizar maniobras con una velocidad prudencial en todos los sectores la finca
	✓ Implementar un sistema de reducción del nivel de ruidos hacia afuera del establecimiento, sean por un buen sistema de construcción, por la planificación correcta de las operaciones, de un mantenimiento y afinación constante de las maquinarias, equipos y rodados.
	✓ Definir el horario laboral y desarrollar las actividades únicamente durante el día.
	✓ Concienciar al personal para que tengan comportamiento racional dentro del establecimiento y no realizan labores y actos ruidosos.

## GENERALIDADES

- ✚ **Sistema de desagüe:** En cuanto en el sistema de desagüe cloacal contará con cámara séptica con registro cloacal y pozo absorbente respectivamente.
- ✚ **Sistema de prevención de incendios:** Para el cumplimiento de este requisito el proponente adquirirá Extintores ABC, distribuidos en el área de trabajo. Además se destaca que el emprendimiento se realizará a cielo abierto, lo que ayudará con la aireación.
- ✚ **Abastecimiento de agua:** El emprendimiento se abastecerá de agua potable a través del sistema de junta de saneamiento, conectado a un tanque de 500litros.
- ✚ **Provisión de energía:** El inmueble cuenta con energía eléctrica provisto por la ANDE.
- ✚ **Transporte:** En cuanto al transporte, sea para la recepción o distribución se cuenta con un vehículo de 7000kilos.

## RECOMENDACIONES

- ✚ **Tinglado:** A fin de resguardar los materiales y la actividad propiamente, se recomienda que el emprendimiento sea desarrollado bajo techo, con piso de mampostería.
- ✚ **Carteles de Señalización:** A fin de reforzar la tarea de organización y prevención de riesgos, en el área del tinglado (de instalarse) al igual que todas las áreas del emprendimiento deben ser exhibidos varios carteles con indicaciones de cuidados que debe tenerse en cuenta para una correcta realización de actividades, áreas restringidas, Primeros Auxilios, entre otros indicadores.

- ✚ **Adiestramiento para caso de siniestro:** Adiestrar a las personas involucradas a las actividades del emprendimiento y capacitarlo para actuar en caso de incendio, impartiendo la instrucción necesaria sobre ubicación, correcto manejo y forma de empleo de los matafuegos y demás elementos para sofocar incendios. Indicar a cada operario la tarea a cumplir en caso de producirse una emergencia.
  
- ✚ **Tanque de Agua:** Contar con un tanque separado al del abastecimiento de agua, con el fin de que éste esté disponible exclusivamente para casos de siniestros.
  
- ✚ **Botiquín de primeros Auxilios:** Se debe disponer un botiquín de primeros auxilios en el área de desarrollo de las actividades.

**❖ MARCO LEGAL**

- “Constitución Nacional Ley Suprema de la Nación”**
- Ley 294/93 Evaluación del Impacto Ambiental**
- Ley N° 1561 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.**
- Ley N° 716/96 Que Sanciona Los Delitos Contra el Medio Ambiente**
- Ley N° 836/80, “Código Sanitario”**
- La Ley N° 123/91 Que adoptan nuevas formas de Protección Fitosanitaria.**
  - *De Envasado y Etiquetado*
  - *De Transporte y Almacenamiento*
  - *De Uso de Plaguicidas*
- Decreto 453/13 Capítulo I- De las obras y actividades que requieren la obtención de una declaración de impacto ambiental**
- Resolución 675/13 del SENAVE Por la cual se establece la obligatoriedad del triple lavado o lavado a presión de los envases vacíos para su desclasificación de la categoría de residuos tóxicos.**
- Paraguay. Ley 5211-14 Ley de Calidad del aire.**
- Paraguay. Decreto N° 1269 – Por el cual se reglamenta la Ley 5.211/2014 “De calidad del Aire”**



## MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL

### 1- Autorizaciones de entrada al recinto:

Esta autorización es la base de todo plan de entrada en un recinto confinado. Con ella se pretende garantizar que los responsables de producción y mantenimiento han adoptado una serie de medidas fundamentales para que se pueda intervenir en el recinto

### 2- Procedimiento de trabajo:

Tanto por razones legales como técnicas, en las intervenciones y trabajos en espacios confinados resulta imprescindible disponer previamente de procedimiento de trabajo, donde se especifiquen claramente las condiciones en las que deben realizarse las operaciones para que los posibles riesgos existentes, se eviten o queden controlados adecuadamente.

### 3- Ventilación de espacios confinados:

La ventilación de los espacios confinados, constituye una medida fundamental de prevención, tanto por la relativa sencillez de su aplicación como por su eficacia.

### 4- Protección personal respiratoria:

Las características de la actividad van a requerir que los elementos de protección respiratoria sea necesaria durante algún proceso desarrollado, sin olvidar por ello que deben constituir siempre el último recurso a utilizar cuando el resto de las técnicas de control sean insuficientes.

### 5- Mantenimiento de las estructuras y equipos

- Realizar el mantenimiento periódico de los rodados, de las instalaciones eléctricas y de los equipos en general.
- Que todo equipo auxiliar mecánico o eléctrico instalado sea revisado anualmente por un técnico de mantenimiento calificado.

**6- Recepción de Producto:** La recepción del Producto debe realizarse de forma coordinada para en su admisión no se genere accidentes que pueda dañar la estructura del emprendimiento.

### ✚ PLAN DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS EN DEPÓSITOS

Un efectivo plan de emergencia para combatir incendios al interior de los depósitos de almacenamiento reducirá el potencial daños a las personas y al medio ambiente. Además, la práctica del plan permitirá la identificación de las posibles dificultades y garantizará que cada persona sepa lo que tiene que hacer.

Todo plan para emergencias debe elaborarse con la colaboración y el acuerdo de los bomberos de la localidad, no simplemente para discutir las disposiciones para combatir el incendio sino también para estudiar las consecuencias del humo o los vapores y el posible escape de agua de extinción.

Si en el transcurso de un incendio la contención del agua no se puede garantizar y un peligro grave para las corrientes de aguas exteriores se hace inminente, la decisión de abandonar el combate del incendio puede ser lo mejor, considerando que esto produzca el menor daño, con tal que no ponga en peligro a personas u otros inmuebles. Por lo tanto, es de vital importancia llegar a un acuerdo previo sobre las circunstancias en que se deberá permitir arder el incendio y a quien corresponderá la decisión.

Los elementos básicos de un plan de emergencia contra incendios son el plano de equipamiento, el entrenamiento y ensayos prácticos (simulacros).

Un plano indicando la ubicación de todos los equipos para combatir los incendios y todos los aparatos de protección existentes, se debe exhibir en por lo menos dos lugares, uno de los cuales debe ser la oficina del almacenero. Se debe exhibir una copia del plan de almacenamiento en el mismo lugar.

Todo el personal tiene que ser entrenado en el uso de cada uno de los equipos para combatir los incendios, que se encuentren en el local y ensayar las funciones que le correspondan de acuerdo con el plan. De esta manera se obtendrá más flexibilidad en caso de emergencia y se podrán sustituir las personas ausentes o heridas.

#### ❖ Las actividades que se deben incluir son:

Dar alarma

Uso correcto de los extintores

Procedimiento para la evaluación del local

Recuento de todo personal presente.

## **✚ PLANES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

El plan de seguimiento y monitoreo tiene como objetivo controlar la implementación de las medidas que se han recomendado para atenuar los impactos del proyecto durante su funcionamiento.

### **➤ Seguimiento de Medidas Propuestas**

Este programa de seguimiento es la etapa culminante del proceso de incorporación de la variable ambiental ya que nos permite la vigilancia y control de todas las medidas que hemos recomendado dentro del Estudio de Impacto Ambiental Preliminar.

Este seguimiento nos ofrece la oportunidad de mejorar las medidas de predicción utilizadas al suministrar información sobre estadísticas ambientales. De la misma manera se convierte en un instrumento para la toma de decisiones ya que representa la acción cotidiana, la acción permanente y la forma de mantener en equilibrio la actividad desarrollada con el medio ambiente.

### **➤ Programa de seguimiento de monitoreo**

Los programas de seguimiento de monitoreo son funciones de apoyo a la gerencia del proyecto desde una perspectiva de calidad ambiental.

Este programa nos ayuda además en el seguimiento de las acciones en la etapa de funcionamiento, lo que nos permite evaluar en el momento cualquier diferencia que pueda existir en relación con dicha operación.

A continuación se exponen los programas de monitoreo que se recomiendan implementar durante la ejecución del proyecto, los cuales permitirán dar un seguimiento a las medidas de recomendación sugeridas para esta actividad:

### **➤ Programa de monitoreo de control de los equipos adecuados de seguridad**

Esto nos permitirá observar si se cumple adecuadamente con la existencia de estos equipos en condiciones y cantidades adecuadas para este fin.

### **➤ Programa de monitoreo del control de calidad en cuanto el almacenamiento de los productos**

Nos permitirá verificar que:

Los productos estén debidamente clasificados.

Los productos se encuentren almacenados en forma segura, y los residuos, sean adecuadamente tratados conforme a las normas vigentes del país.

➤ **Programa de monitoreo sobre las condiciones de uso por parte del personal de los equipos de protección individual (EPIs)**

De esta manera se verificará el cumplimiento de esta norma por parte del personal empleado dentro del depósito.

➤ **Programa de monitoreo de la salud del personal humano que trabaja en contacto con los productos**

Nos permitirá conocer si existen evidencias de contaminación en las personas. Conocer si existen daños de corto plazo en la salud humana como intoxicaciones agudas, o a largo plazo como intoxicaciones crónicas.

➤ **Programa de monitoreo para el control de la calidad del agua**

Nos ofrecerá información sobre los niveles de alteración que puedan existir en la calidad del agua.

➤ **Programa de monitoreo de manejo correcto de los residuos**

Las fuentes de generación de residuos y los aspectos ambientales deben analizarse en las distintas etapas del proceso de almacenamiento. Sin embargo, las medidas de seguridad que se deben adoptar para impedir contaminación en el medio ambiente o daños en la vida o salud de las personas son comunes y, por tanto, de aplicación general.

➤ **Programa de monitoreo para el uso de prácticas de prevención**

El éxito que han tenido las prácticas de prevención está fuertemente apoyado por los beneficios económicos obtenidos por plantas e instalaciones industriales que han adoptado estrategias y programas sobre prevención de la contaminación.

## ❖ CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Uno de los mayores retos que afrontan los especialistas de todo el mundo en la actualidad se relaciona con la generación de soluciones para menguar la degradación del suelo, agua y aire, al mismo tiempo que se incrementa la presión sobre estos recursos naturales, en respuesta a la necesidad de producir más alternativas para una población creciente.

El desarrollo de los trabajo se realiza mediante la iniciativa de los proponentes, quienes consientes de la necesidad adecuarse a las disposiciones legales vigentes se da lugar a la elaboración del presente material, donde se le recomienda dar cumplimiento a todas las indicaciones apuntadas, la misma será ejecutada en etapas como se indica en el estudio.

Los aspectos de seguridad laboral deben ser implementados en toda empresa, sobre todo lo concerniente a la vigilancia ambiental de los puestos de trabajo, la entrega y uso de elementos de protección personal, capacitación del personal si las circunstancias así lo ameritan.

La adecuación de este emprendimiento a las normativas ambientales, será de suma relevancia a favor del medio ambiente, con la práctica del desarrollo sostenible.

**❖ LITERATURAS CONSULTADAS**

1. Paraguay. Ley N° 1561. Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.
2. Paraguay. 1993. Ley 294/93 Evaluación del Impacto Ambiental.
3. Paraguay. 1996. Ley N° 716/96 Que Sanciona Los Delitos Contra el Medio Ambiente.
4. Paraguay. 1997. Ley N° 1.160/97, “Código Penal”
5. Paraguay. 1985. Ley N° 1.183/85, “Código Civil
6. Paraguay. 1980. Ley N° 836/80 de código Sanitario.
7. Paraguay. 1996. Decreto N° 14.281/96 “Por El Cual se Reglamenta la Ley N° 294/93 De Evaluación de Impacto Ambiental.
8. Paraguay. 1997. Ley 1.100/97 Polución Sonora.
9. Paraguay. 2007. Ley N° 3.239/07. De los recursos hídricos del Paraguay.
10. Paraguay. 2013 Decreto 453/13 Por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificatoria, la Ley N° 345/1994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.
11. Paraguay. Ley 5211-14 Ley de Calidad del aire.
12. Paraguay. Decreto N° 1269 – Por el cual se reglamenta la Ley 5.211/2014 “De calidad del Aire”

